



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución de la justicia de Aragón, de 24 de marzo de 2026, por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración del Observatorio Aragonés de la Soledad

Con fecha 13 de abril de 2023 se suscribió un convenio de colaboración entre el Justicia de Aragón y el Gobierno de Aragón para renovar el compromiso para la gestión y funcionamiento del Observatorio Aragonés de la Soledad (en adelante, OAS).

La cláusula tercera del convenio de colaboración, en su apartado sexto, indica que podrán adherirse al OAS una serie de entidades, previa presentación de su solicitud de adhesión al Justicia de Aragón, quién resolverá sobre la misma en base al informe vinculante emitido por una comisión de valoración compuesta por "dos miembros designados por el Justicia de Aragón, dos miembros designados por el Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de personas mayores y presidida por el Asesor con competencias en mayores del Justicia de Aragón".

En virtud de lo anterior, **resuelvo:**

1.- Designar formalmente a las personas que se relacionan a continuación como miembros de la Comisión de Valoración:

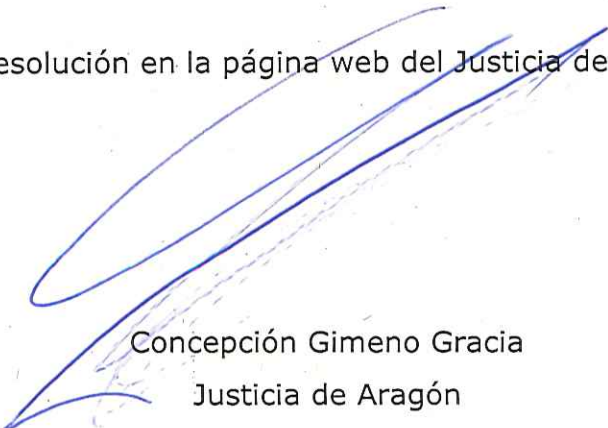
En representación del Justicia de Aragón:

D. Samuel Fau Sánchez, que presidirá la Comisión.
Dña. Ana Sánchez Aznar

En representación del Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de personas mayores:

D. Almudena Alquezar Burillo
Dña. Gloria Bernal Blay

2.- Publicar esta resolución en la página web del Justicia de Aragón.



Concepción Gimeno Gracia
Justicia de Aragón